



REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE RAZA AVILEÑA - NEGRA IBÉRICA

CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES AFECTADOS POR LA ENFERMEDAD HEMORRÁGICA EPIZOÓTICA (EHE) EN EL AÑO 2024

Ávila, 15 de mayo de 2025

Estimado ganadero/a:

Se ha publicado la cuarta actuación de **ayudas directas para paliar los efectos de la EHE sobre la cabaña bovina de Castilla y León**. En esta ocasión el periodo a tener en cuenta es el comprendido entre el 26 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, a excepción de los que ya fueron objeto de subvención en el anterior acuerdo de 7 de noviembre de 2024.

Los **gastos subvencionables** se corresponden con los costes de limpieza, desinfección y desinsectación y muerte de ganado bovino que hayan declarado la enfermedad y que ésta se ha confirmado por laboratorios mediante la técnica de PCR.

El **importe** de la subvención se ha calculado en función de los siguientes criterios:

- Subvención destinada a costes de limpieza desinfección y desinsectación, en función del censo a 26 de junio de 2024:
 - o Hasta 50 animales: 500€
 - o Mayor de 50 animales y hasta 100 animales: 750€
 - o Superior a 100 animales: 1.000€
- 500€ por animal que conste muerto entre el 26 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

No es necesario para el cobro de esta subvención que se presente por parte del beneficiario ninguna solicitud.

El **listado de los beneficiarios** se puede consultar:

[Subvenciones directas a los titulares de explotaciones ganaderas de bovino afectadas por la enfermedad hemorrágica epizootica \(EHE\) \(periodo 26 de junio al 31 de diciembre de 2024\) | Sede Electrónica | Junta de Castilla y León](#)



REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE RAZA AVILEÑA - NEGRA IBÉRICA

Recordamos

La primera ayuda, publicada en noviembre de 2023, incluía explotaciones afectadas entre el 28 de agosto y el 16 de octubre de 2023.

La segunda, de octubre de 2024, dirigida a quienes no accedieron a la anterior, para explotaciones afectadas desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2023, no incluidas en la orden anterior.

Y la tercera convocatoria, publicada en noviembre de 2024, para explotaciones afectadas entre el 26 de junio y el 16 de octubre de 2024.

La última concesión de 2025, complementa los casos restantes de 2024, no incluidos en la tercera convocatoria